Alto Paraná - Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.)

ACTA DE APERTURA

CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/10, "SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPOS DE SONIDO".

Ciudad del Este, Alto Paraná, República del Paraguay, siendo las once horas con treinta minutos del día viernes 26 de febrero del año dos mil diez, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Av. Pioneros del Este y Av. Alejo García de esta ciudad, se da inicio al acto público de Recepción y Apertura de sobres de ofertas de la contratación Vía Concurso de Ofertas Nº 02/10, convocado para la Contratación de Servicios de Alquiler de Equipos de Sonido", conforme a la Resolución Nº 5506 I.M., en presencia de los integrantes de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad: el Econ. CRISTIAN ROLON Coordinador; Arq. MIGUEL A. PORTILLO, y el Abog. ANTONIO FLEITAS en carácter de miembros de dicha unidad, como representantes de la Institución Municipal, se han presentado como oferentes las empresas:

1. **SONIDO KPLU.**

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos y oferta económica, conforme al siguiente detalle:

EMPRESAS	SONIDO KPLU
Carta de Presentación de Oferta	SI
Declaración Jurada del Art. 20 y 40 de la Ley 2051/03	SI
Oferta Económica	159.999.840
Especificaciones Técnicas y presupuesto	NO
Póliza de Seguro de Mantenimiento de Oferta	SI
Cedula del Propietario o Representante Legal	NO
Cédula Tributaria (RUC)	SI
Patente Comercial	SI
Información sobre el Oferente	SI
Pliego de Bases y Condiciones	NO
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social	NO
Constancia de Inscripción en el M.J.T.	NO
Certificado de no encontrarse en Interdicción	NO
Certificado de no encontrarse en Quiebras	NO
Constancia de Pago de IVA, 3 últimos meses	SI
Constancia de Pago de Impuesto a la Renta.	SI
Estados Financieros	SI

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el acta y se deriva las documentaciones respectivas a la Comisión Evaluadora, conformada según la referida Resolución, para los fines pertinentes, conforme a la ley, con lo que se ha terminado el acto de recepción y apertura, siendo las doce horas con cincuenta minutos. en el lugar y fecha señalado precedentemente, firmando el acta, los miembros de la UOC, labrada en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados.----------

Econ. Cristian Rolón
Coordinador

Abog. Antonio Fleitas
Miembro

Arq. Miguel A. Portillo
Miembro